



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Educación, Juventud y Deporte  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE ASOCIACIONES  
JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA  
JUVENTUD**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, de la entidad \_\_\_\_\_, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza por la que se crea y regula el Censo de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4125, de 28 de septiembre de 2004),

**SOLICITO** la inscripción de la citada entidad, a cuyos efectos acompaño la siguiente documentación:

- a. En el caso de las asociaciones: Fotocopia de la inscripción de la asociación en el registro correspondiente, donde se haga constar el número de la misma. Las demás entidades o secciones juveniles de partidos políticos y entidades culturales o sociales deberán acreditar documentalmente su naturaleza jurídica y/o vinculación con la organización o entidad de la que dependan.
- b. Fotocopia de los Estatutos de la asociación solicitante, o estatutos o normas de funcionamiento de la entidad de la que dependan.
- c. Fotocopia del CIF de la entidad.
- d. Relación nominal, DNI y domicilio de los miembros que componen sus órganos de dirección.

Así como debidamente cumplimentada la siguiente ficha de datos: (Mayúsculas)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
C.I.F.:
DOMICILIO:
TELÉFONO:
FAX:
E-MAIL:
FECHA DE CONSTITUCIÓN:
BREVE EXPOSICIÓN DE LOS FINES:

Melilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma)

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** La Dirección General de Juventud es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Juventud". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.